

Acta de Directorio N°2325: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 2025, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Sres. directores de **PAMPA ENERGIA S.A.** (“Pampa” o la “Sociedad”) que firman al pie de la presente, a saber: Marcos Marcelo Mindlin, Gustavo Mariani, Damián Miguel Mindlin, Ricardo Alejandro Torres, Nicolás Mindlin, Daniela Rivarola Meilán, Julia Pomares, Carolina Zang, Silvana Wasersztrom y Gabriel Szpigiel. Se encuentran presentes los Sres. José Daniel Abelovich y Roberto Antonio Lizondo en representación de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, asiste la Sra. María Agustina Montes en carácter de Secretaria del Directorio y los Sres. Mauricio Penta y Diego Aleksic. Preside la reunión el Sr. Marcos Marcelo Mindlin, quien, luego de constatar la existencia de quórum legal, declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda para esta reunión:

(...)

2. Consideración de los estados financieros intermedios y demás documentación correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien pone a consideración de los presentes los Estados Financieros Consolidados Condensados intermedios que incluyen: los Estados de Situación Financiera, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo consolidados correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, sus Notas explicativas seleccionadas y los Informes de Revisión Limitada y Comisión Fiscalizadora; y los Estados Financieros Individuales Condensados intermedios que incluyen: los Estados de Situación Financiera, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo individuales correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, sus Notas explicativas seleccionadas y los Informes de Revisión Limitada y Comisión Fiscalizadora, conjuntamente con la información adicional requerida por la normativa aplicable, cuyos borradores fueron distribuidos entre los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora con antelación, por lo que mociona para que se: (i) omita su lectura y aprueben y (ii) delegue la firma de los mismos en representación del Directorio en el Sr. Gustavo Mariani, en su carácter de vicepresidente de la Sociedad.

Oído lo cual, luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad **RESUELVE:** aprobar las mociones efectuadas por el Sr. Presidente.

Luego, se pasa a considerar el tercer punto de la Agenda para esta reunión:

3. Uso de fondos de Obligaciones Negociables (Clases 20, 20 Adicionales, 21, 22 y 23 Adicionales).

El Sr. Presidente manifiesta que, tal como es de conocimiento de los presentes, con fechas 26 de marzo del 2024, 10 de septiembre del 2024 y 4 de octubre del 2024 la Sociedad emitió las obligaciones negociables clases 20, 21 y 22, respectivamente. La primera denominada en dólares a una tasa fija igual al 6% nominal anual por un valor nominal de US\$ 55.171.308, con vencimiento el 26 de marzo de 2026 (las “ONs Clase 20”), y un reopening el 14 de mayo del 2024 por un valor nominal de US\$ 52.495.488, con vencimiento el 26 de marzo de 2026 (las “ONs Clase 20 Adicionales”); la segunda denominada en dólares a una tasa fija igual al 7,95% nominal anual por un valor nominal de US\$ 410.000.000, con vencimiento el 10 de septiembre del 2031 (las “ONs Clase 21”); y la tercera denominada en dólares a una tasa fija igual al 5,75% nominal anual por un valor nominal de US\$ 83.977.835, con vencimiento el 4 de octubre del 2028 (las “ONs Clase 22”), todas las cuales fueron emitidas en el marco del Programa de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) y/o de Obligaciones Negociables convertibles en acciones por hasta U\$2.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) conforme fuera enmendado reduciéndose su monto por hasta US\$1.400.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”). Asimismo, el Sr. Presidente recuerda que, con fecha 28 de mayo del 2025, la Sociedad emitió las obligaciones negociables clase 23 adicionales, denominadas en dólares a una tasa fija igual al 7,875% nominal anual por un valor nominal de US\$340.000.000, con vencimiento el 16 de diciembre de 2034 (las “ONs Clase 23 Adicionales”), las cuales fueron emitidas en el marco del Régimen Simplificado de Emisor Frecuente previsto en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), en el marco del Prospecto de Emisor Frecuente de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$ 1.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) de fecha 13 de marzo de 2025 (el “Prospecto de EF”).

En uso de la palabra, el Sr. Presidente informa que en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 25, Sección IV, Capítulo V, Título II de las normas de la CNV, habiéndose aplicado totalmente los fondos de las ONs Clase 20, las ONs Clase 20 Adicionales, las ONs Clase 21, las ONs Clase 22 y las ONs Clase 23 Adicionales, conforme lo detallado en los planes de afectación de fondos de cada una de las clases, y en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y sus modificatorias, corresponde acreditar tal cumplimiento mediante declaración de este Directorio.

En tal sentido, el Directorio informa, con carácter de declaración jurada, que la Sociedad ha aplicado la totalidad de los fondos obtenidos en virtud de la emisión de las ONs Clase 20, es decir, la suma de US\$ 55.171.308, al pago de comisiones de colocadores y gastos, inversiones en activos físicos situados en el país, la refinanciación de pasivos existentes de la Sociedad y la integración de capital de trabajo en el país.

De igual manera, el Directorio informa, con carácter de declaración jurada, que la Sociedad ha aplicado la totalidad de los fondos obtenidos en virtud de la emisión de las ONs Clase 20 Adicionales, es decir, la suma de US\$52.495.488, al pago de comisiones de colocadores y gastos, inversiones en activos físicos situados en el país, la refinanciación de pasivos existentes de la Sociedad y en la integración de capital de trabajo en el país.

Asimismo, el Directorio informa, con carácter de declaración jurada, que la Sociedad ha aplicado la totalidad de los fondos obtenidos en virtud de la emisión de las ONs Clase 21, es decir, la suma de US\$410.000.000, al pago de comisiones de colocadores y gastos y a la refinanciación de pasivos existentes de la Sociedad.

También, el Directorio informa, con carácter de declaración jurada, que la Sociedad ha aplicado la totalidad de los fondos obtenidos en virtud de la emisión de las ONs Clase 22, es decir, la suma de US\$83.977.835, al pago de comisiones de colocadores y gastos, a inversiones en activos físicos situados en el país, a la refinanciación de pasivos existentes de la Sociedad y la integración de capital de trabajo en el país.

Por último, el Directorio informa, con carácter de declaración jurada, que la Sociedad ha aplicado la totalidad de los fondos obtenidos en virtud de la emisión de las ONs Clase 23 Adicionales, es decir, la suma de US\$340.000.000, al pago de comisiones de colocadores y gastos, a la refinanciación de pasivos existentes de la Sociedad y la integración de capital de trabajo en el país.

En consecuencia, corresponde que los Sres. Directores aprueben dichas aplicaciones.

En virtud de lo expuesto, y luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: (i) aprobar la aplicación de fondos de las ONs Clase 20, ONs Clase 20 Adicionales, ONs Clase 21, ONs Clase 22 y ONs Clase 23 Adicionales detalladas por el Sr. Presidente, y declarar –con carácter de declaración jurada- que, se han aplicado de forma total los montos de las emisiones de las ONs Clase 20, ONs Clase 20 Adicionales, ONs Clase 21, ONs Clase 22 y ONs Clase 23 Adicionales a los destinos detallados precedentemente, dando cumplimiento total a los planes de afectación de fondos correspondientes a cada una de las clases; y (ii) requerir a los auditores externos que preparen el informe pertinente en el que manifiesten haber constatado el cumplimiento total de dichos planes de afectación de fondos por parte de la Sociedad.

(...)

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:55 horas, se levanta la reunión.

Firmantes: Marcos Marcelo Mindlin, Gustavo Mariani, Damián Miguel Mindlin, Ricardo Alejandro Torres, Nicolás Mindlin, Daniela Rivarola Meilán, Julia Pomares, Carolina Zang, Silvana Wasersztrom, Gabriel Szpigiel, José Daniel Abelovich y Roberto Antonio Lizondo.